



**JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

Bogotá D.C., 26 de OCTUBRE de 2017

La suscrita Secretaria del Juzgado, de conformidad con lo ordenado en el ART. 242, LEY 1437 DE 2011 (CPACA) que remite al (INCISO 2 ART.319 DEL C.G.P Y 110 IBID) se fija en lista de traslado los recursos de reposición interpuestos para cada uno de los expedientes que se relacionan a continuación por el término de tres 3 días.

RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	RECURSO DE REPOSICION CONTRA
110013335018201400432	ALVARO ROJAS MAYORQUIN	NACION-RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	Auto que declaró desierto el recurso de apelación
110013335012201300034	ALFONSO DEFRANCISCO TRUJILLO	UGPP	Auto que negó la solicitud de fijar nueva fecha de audiencia de conciliación

